Consultar decretos y actualización de estímulos fiscales

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-ADM-069718

Consultar los decretos y las actualizaciones de los estímulos fiscales aplicables a las regiones fronterizas te ayuda a identificar las disposiciones que debes considerar al configurar impuestos y emitir comprobantes en ADM. Esta información es útil cuando realizas operaciones en la Región Fronteriza Norte o Sur, o necesitas conocer los beneficios establecidos para la Zona Libre de Chetumal, a fin de aplicar el tratamiento fiscal correspondiente.

1. Conoce los estímulos vigentes

Los principales decretos relacionados con las regiones fronterizas se mantienen vigentes durante **2026**:

Disposición	Vigencia actual
Estímulos fiscales de la Región Fronteriza Norte	El decreto contempla beneficios en materia de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) y fue prorrogado hasta el **31 de diciembre de 2026**.
Estímulos fiscales de la Región Fronteriza Sur	Su vigencia también fue ampliada hasta el **31 de diciembre de 2026**.
Estímulos a combustibles en la Región Fronteriza Sur	El beneficio aplicable a la enajenación de gasolinas en las zonas fronterizas con Guatemala continúa vigente hasta el **31 de diciembre de 2026**. Los montos se publican periódicamente mediante acuerdos.
Zona Libre de Chetumal	El decreto que establece beneficios para determinadas importaciones en Chetumal fue prorrogado hasta el **31 de diciembre de 2026**.

Importante: la aplicación de estos estímulos está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en cada decreto.

2. Identifica los códigos postales de las regiones fronterizas

Para la certificación de CFDI con la tasa de **IVA del 8 %**, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) utiliza el catálogo **c_CodigoPostal** para validar el lugar de expedición del comprobante.

En la columna **Estímulo Franja Fronteriza** se utilizan las siguientes referencias:

- **1:** identifica códigos postales de la Región Fronteriza Norte.

- **2:** identifica códigos postales de la Región Fronteriza Sur.

El Anexo 29 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2026 mantiene estas validaciones y establece que el lugar de expedición debe contener la marca correspondiente para que pueda certificarse un CFDI con la tasa de IVA del 8 %.

3. Considera la información al configurar ADM

Si tu empresa cumple con los requisitos para aplicar el estímulo fiscal del IVA, verifica que el **código postal**, los datos fiscales y la tasa correspondiente se encuentren registrados correctamente antes de emitir el CFDI.

En ADM puedes definir el porcentaje de IVA de forma general o establecerlo de manera individual para cada producto, según las características de la operación. Consulta el proceso para configurar impuestos por producto para el estímulo fiscal de IVA – Web.

Antes de aplicar la tasa del **8 %**, confirma que el contribuyente y el lugar de expedición cumplen con las validaciones establecidas por el SAT.

¡Excelente! Consultar los decretos y las actualizaciones de los estímulos fiscales facilita la identificación de las disposiciones aplicables y su correcta configuración en ADM.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com